

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 25 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria AGROPACION DE MUJERES LAS RISUEÑAS informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de MARZO del año 2025
- Horario : inicio 21:30 término 22:30
- Lugar y dirección : BLOCK 3085 Depto 112
V. MANQUIPALLIDA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria AGROPACION DE MUJERES LAS RISUEÑAS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>ROSA PELEZ V</u>	<u>11125716</u>	<u>Rosa</u>
2	<u>STANLDO SAUJO</u>	<u>8.614795.C</u>	<u>Stanldo Saujo</u>
3	<u>INGRID YÁÑEZ FUENTES</u>	<u>96574800</u>	<u>Ingrid</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl